



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 06 JUL 2009

VISTO: el Expediente N° 166/2009 Letra- DA- caratulado "S/RENDICION N° 3 CAJA CHICA DELEGACION. RIO GRANDE", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme lo informado mediante Nota Interna N° 034/09, por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 991,99), imputables al ejercicio 2009, acorde a las Resoluciones de Presidencia N° 117/08 y 124/08.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 991,99), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 08/09.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 03/09, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 991,99), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I del Ejercicio Económico 2009.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 146/2009.-

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia


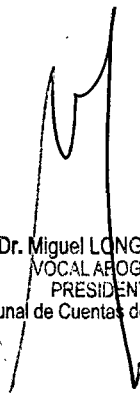


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



**ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 146 12.009.-**

Fecha	Proveedor	Monto	Factura/Ticket N°	Partida
31/03/2009	SODA SUR S.R.L.	\$ 70,00	0001-00000344	211
19/05/2009	LIMP HOGAR	\$ 19,85	0018-00166220	235
27/05/2009	Isla Grande	\$ 253,00	0001-00032925	276
05/06/2009	Rayuela S.R.L.	\$ 136,80	0006-00053035	296
11/05/2009	Cooperativa de Servicios Río Grande	\$ 138,10	0001-02529223	311
16/06/2009	Cooperativa de Servicios Río Grande	\$ 125,84	0001-02549675	311
29/05/2009	Camuzzi gas del Sur	\$ 31,65	0035-00730447	313
29/05/2009	Isla Grande	\$ 40,00	0001-00032933	331
03/06/2009	Nexo S.R.L.	\$ 145,55	0003-00010079	396
12/05/2009	Nexo S.R.L.	\$ 31,20	0003-00009983	396
	<b>Total gastos</b>	<b>\$ 991,99</b>		

  
  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia